

**ACTA 82-2021**  
**Sesión Ordinaria 68**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

Acta número ochenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número sesenta y ocho celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del dieciséis de agosto del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

10 **REGIDORES PROPIETARIOS**

**REGIDORES SUPLENTES**

11  
12 Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
13 Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
14 José Campos Quesada (PNG)  
15 José Danilo Fernández Marín (PYPE)  
16 Adriana Solís Araya (PYPE)  
17 José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
18 Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

**SÍNDICOS SUPLENTES**

22  
23 Andrea Mora Solano (PNG)  
24 Gerardo Venegas Fernández (PNG)  
25 Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

26  
27 **PRESIDE LA SESIÓN**

**Carlomagno Gómez Ortiz**

28  
29 **ALCALDE MUNICIPAL**

**Arnoldo Barahona Cortés**

30  
31 **También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla**  
32 **Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

33  
34 **MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

35  
36  
37 **ORDEN DEL DÍA:**

38 **I. ATENCIÓN PÚBLICO.**

- 39 • **Juramentación de la señora Andrea Horner Centeno, representante municipal ante**
- 40 **la Fundación Santuario de Animales Paloma Blanca.**
- 41 • **Atención a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**

42 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 081.**

1 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **IV. MOCIONES.**

3 **V. INFORME DE COMISIONES.**

4 **VI. INFORME DE LOS (AS) SÍNDICOS (AS).**

5 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

6  
7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

8  
9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN PÚBLICO.**

10  
11 **Inciso 1. Juramentación de la señora Andrea Horner Centeno, representante municipal ante la**  
12 **Fundación Santuario de Animales Paloma Blanca.**

13  
14 El Presidente Municipal procede a juramentar a la señora Andrea Horner Centeno, como representante  
15 municipal ante la Fundación Santuario de Animales Paloma Blanca.

16  
17 **Inciso 2. Atención a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú.**

18  
19 El señor Gerardo Hernández comenta que; la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, desea hacer  
20 algunas aclaraciones en relación con el uso de las piscinas del Liceo, por cuanto se ha desatado un chisme  
21 en el sentido de que la Junta está lucrando con las piscinas y que se está dejando a la mayoría de la gente  
22 del cantón fuera de ellas, porque al recibir el contrato con el Comité de Deportes se vieron afectadas,  
23 por lo que desea informar desde donde viene esta situación. Desde el año dos mil dieciocho la Junta  
24 Administrativa ha tenido problemas, no con las presidencias, porque con ellos la relación ha sido  
25 excelente, sino, con los mandos medios del Comité de Deportes, las situaciones que se han dado, si bien  
26 se contaba con un contrato firmado, lo quisieron reactivar este año, la situación se dio porque a la hora  
27 de revisar los gastos operativos de la Junta Administrativa, se dieron cuenta que tienen serios problemas  
28 de liquidez; como todos saben que el Ministerio de Educación desde el mes de junio del año anterior,  
29 les rebajó casi un cuarenta y ocho por ciento, el ingreso por presupuesto ordinario, este presupuesto es  
30 el que autoriza el MEP (*Ministerio de Educación Pública*) en base a una labor que se hace  
31 conjuntamente, la Dirección Institucional y junta para los gastos corrientes operativos del período fiscal  
32 del año subsiguiente; la Junta tenía hasta junio del año dos mil veinte un ingreso del MEP de Presupuesto  
33 Ordinario de once millones de colones, los cuales no suplen todos los gastos, porque los gastos de la  
34 Junta Administrativa se suplen con el impuesto de Bienes Inmuebles que deposita todos los años la  
35 Municipalidad y ayudan a palear la operatividad del colegio; en julio del año dos mil veinte el MEP hizo  
36 un comunicado donde les dicen que los gastos han sido rebajados en un cuarenta y ocho por ciento,  
37 depositan solo seis millones de colones, los cuales incidieron en toda la operatividad del colegio, sin  
38 bien es cierto; el colegio no está operando, pero necesariamente hay que pagar jornales, servicios  
39 públicos, materiales que se les está supliendo a los jóvenes por parte de la Junta a todos aquellos que no  
40 pueden presentarse a lecciones y a los que no tienen acceso a internet para las clases virtuales. Desde  
41 julio del año dos mil veinte, los seis millones no dieron ninguna oportunidad de manejo y además,  
42 arrancaron con serios problemas con los contratos y principalmente el contrato que tenía la Junta

1 Administrativa con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, desde el año dos mil  
2 dieciocho han estado tratando de ver cómo resuelven, ha habido buena relación y hablaron tanto con el  
3 antiguo Presidente del Comité, tanto como con el actual, a ver cómo se logra poner al día las cuentas en  
4 el sentido de que la Junta recibe ingresos mensuales a liquidarse dentro de los diez días del mes  
5 subsiguiente, pero nunca se dieron, esto se habló a nivel de Junta, se reunieron con el Comité de Deportes  
6 en varias ocasiones y les indicaron que se iba a solucionar, también dentro del mismo contrato está el  
7 gimnasio que lo opera una entidad adscrita al Comité de Deportes, que lo ha venido usando y lo seguirá  
8 usando normalmente, pero el subsidio de pago de eso, siempre se retrasa. Dice que; la Junta  
9 Administrativa del Liceo de Escazú, desde noviembre del dos mil dieciocho la Junta se dedicó a realizar  
10 varios cambios que eran necesarios, con la subvención que dio la Municipalidad en el dos mil diecinueve  
11 se pudo renovar el gimnasio y fue de gran ayuda, no solo para los estudiantes, sino para las diversas  
12 diligencias deportivas que lo ocupan, se hizo cambio de bombas, cambio de filtro, cambio de arena, los  
13 sellos de bomba, eso tiene costos mensuales de seguridad, pago de limpieza en general, mantenimiento  
14 de piscina, cargas sociales, la Junta por seguridad paga por mes trescientos cincuenta y cuatro mil, en el  
15 pago de limpieza general se gastan trescientos cincuenta y siete mil quinientos colones por mes, el  
16 mantenimiento de piscina en la actualidad tiene un costo de cien mil colones, porque a la persona que se  
17 contrató para el mantenimiento del Liceo, se le hizo un adendum a su sueldo y se convino con la persona  
18 que diera mantenimiento de la piscina, del pago de la Caja Costarricense de Seguro Social se paga un  
19 rubro de ciento veintiún mil colones; desde el año dos mil dieciocho se empezó a tener serios problemas  
20 porque el funcionario que había contratado el Comité de Deportes era el que daba el mantenimiento a  
21 las piscinas, pero lamentablemente esa persona no aceptaba los lineamientos de la Junta, desde el año  
22 dos mil dieciocho tienen seis arreglos con el AYA (*Acueductos y Alcantarillados*) de aguas, de seis  
23 millones, de dos millones, de siete millones, de nueve millones y la deuda llegó a una situación  
24 insostenible casi de catorce millones, quedó un hueco en la operatividad del mismo presupuesto mensual  
25 del colegio, porque si bien es cierto se rebajó a seis millones y los gastos operativos de este colegio  
26 andan entre diecinueve y veinte millones de colones, en esta situación en base al remozamiento que le  
27 dio el Concejo Municipal en todas las instalaciones del gimnasio, había que renovar con insumos  
28 demasiado caros, los gastos de luz ahora son bajos, gracias a los paneles solares, de casi un millón  
29 novecientos mil colones, en los meses en los que no se usó se bajó a veintiséis mil seiscientos cuarenta  
30 y cinco, y cuando el gimnasio está operando se sube a ciento ochenta mil, pero con la primera subvención  
31 que dio la Municipalidad y que se logró colocar los paneles solares, se logró bajar el rubro en ese sentido.  
32 Comenta que; la Junta paga pólizas de responsabilidad civil, porque independientemente de que se use  
33 o no, no para uso privado o público, necesariamente hay que cubrir una póliza, además; la situación se  
34 puso muy difícil desde que se dio la pandemia, porque si bien es cierto que por directrices del Gobierno  
35 Central, todas las instalaciones deportivas se cerraron y como no había uso de las instalaciones, no se  
36 podía percibir ingresos, por lo que todo eso tenía que asumirlo la Junta, es por eso que si bien es cierto  
37 la Junta fue consecuente con el Comité de Deportes una publicación del Gobierno, había un contrato  
38 firmado y parte del contrato era que cuando habían imposibilidades por las que no se podía cumplir el  
39 uso, debía mandarse notas y nunca se realizaron notas. Explica que; al llegar y renovar el gimnasio,  
40 ponerle filtros nuevos, los cuales tenían como veinticinco y treinta años de estar operando, y en  
41 documentos que se tienen en Junta se decía que los cambiaban cada tres o cuatro años, se tuvo un  
42 dictamen de uno de los proveedores, que decían que hacían reparaciones menores y los ingresaban dentro

1 de los libros como si fueran equipos nuevos, se compraron las bombas y los timer que regulan la  
2 circulación del agua y ahí es donde iniciaron serios problemas con el señor del mantenimiento, porque  
3 lo que hacía, en vez de limpiar las piscinas, abría las llaves y el agua entraba y salía, ahí es donde empezó  
4 a crecer la deuda increíble de agua, además de que, estando los filtros y las bombas en garantía, se le  
5 ocurrió un día que estaban malos, desarmarlos y llevárselos, una semana después los trajo, los iba a  
6 poner en funcionamiento y decía que estaban otra vez malos y entonces la Junta habló con los directores  
7 del Comité de Deportes y manifestaron que no deseaban tener a ese señor más, dentro de las instalaciones  
8 del colegio, porque él alegaba que de por sí la Junta no era su patrono, pero sí se hacía el rebajo de los  
9 insumos, los cuales no iban con la realidad, porque sí no se estaban utilizando, a la piscina había que  
10 darle un mantenimiento preventivo cada quince días y siempre surgían gastos y las facturas seguían  
11 pasando. En mayo del año anterior se acercó a la Junta la Asociación Deportiva de Natación de Escazú  
12 y plantearon la opción de que se les abriera espacio, se les indicó que no se podía abrir todos los espacios  
13 porque había un contrato con el Comité de Deportes, la Junta analizó la nota y llegó a la conclusión de  
14 que por disposiciones del Consejo de Deportes ya estaban abriendo las piscinas, por lo que se comunicó  
15 con Comités de Deportes de lugares aledaños como Guadalupe; Moravia y Tibás, y ellos ya estaban  
16 abriendo a un cincuenta por ciento, pero por directrices internas del Comité de Deportes de Escazú, no  
17 lo abrían todavía, en ese sentido; lo que la Junta hizo fue sopesar el tiempo que se le iba a dar a esta  
18 Asociación, cuando se dio esta situación llegó una nota de parte del Comité de Deportes, que ya querían  
19 utilizar el cien por ciento las instalaciones, ellos lo tenían casi de uso exclusivo de lunes a domingo, pero  
20 con la situación de que si no las usaban, no pagaba y eso encarece los costos operativos, por lo que se  
21 les dijo que tenían igual cantidad de días que la que se daba a la Asociación, pidieron horarios de las  
22 cuatro de la mañana a las seis treinta y la mayoría de las veces no lo cumplían y la Junta tiene que pagar  
23 el guarda desde las cuatro de la mañana, hasta casi las siete de la mañana y la Junta no recibía por eso  
24 ningún ingreso; la piscina del Liceo de Escazú es muy costosa, acceder a ella representa costos fijos que  
25 hay que reflejar, en abril de este año la Junta se puso en contacto con el Comité de Deportes y se les  
26 planteó una opción, que se subiera de siete mil a nueve mil colones la hora, el pago del uso de las  
27 piscinas, el señor Presidente de la Junta Directiva del Comité de Deportes indicó que por presupuestos  
28 del comité no podían permitir ese incremento, por lo que la Junta planteó varias opciones, se dijo que  
29 darían una respuesta pero no han respondido aún, ya que la Junta necesita ingresos rápidos y frescos  
30 para continuar con el mantenimiento, fue por eso que por acuerdo de Junta unánime se tomó la decisión  
31 de ceder los espacios a la Asociación Deportiva de Natación de Escazú, en los cinco o seis primeros días  
32 ellos liquidan, mandan el detalle exacto de cuanta gente llega todos los días y en base a eso le liquidan  
33 a la Junta, esto es lo que ha ayudado a mantener la piscina y seguir operando, porque de lo contrario  
34 habría que cerrarla. Dice que; la intención no es manchar al Comité de Deportes, porque ellos trabajan  
35 por el bien del cantón, tanto el Comité como la Junta no tienen todo el control de la operatividad.

36  
37 La síndica Andrea Mora extiende agradecimiento; por la llegada de la Asociación de Natación a la  
38 piscina del Liceo, no solo porque le da oportunidad a muchas personas que necesitaban ese tipo de  
39 deporte y que no encontraron una oportunidad a través del Comité de Deportes, porque no hay tanto  
40 espacio.

41  
42 El señor Gerardo Hernández aclara que; la decisión de rescindir el contrato no fue una votación unánime,

1 porque la votación fue de cuatro votos a favor y uno en contra, la señora Vannia Alfaro no emitió criterio  
2 porque tenía desconocimiento del tema.

3  
4 La regidora Andrea Arroyo acota que; la Junta Administrativa del Liceo de Escazú y el Comité de  
5 Deportes deben entablar un diálogo y encontrar por qué no se están dando los espacios. Dice que, sí ha  
6 visto que por parte del contrato de los entrenadores es de cincuenta y seis horas, y en la Villa Deportiva  
7 quedan espacios sin uso, por lo que eso es un tema de coordinación, planificación y de estrategia que en  
8 este momento el Comité Cantonal de Deportes está valorando; sí hay que tener en cuenta que esa  
9 asociación que hoy alquila los espacios de la piscina del Liceo, es muy humana, tiene entrenadores con  
10 excelente vocación, uno de sus entrenadores es Sebastián Verde, uno de los entrenadores que ha logrado  
11 más medallas a nivel cantonal, trabajando con la niñez, adolescencia y con inclusión.

12  
13 El señor Gerardo Hernández menciona que; es cierto que es diálogo es muy importante, se ha mantenido  
14 desde noviembre del año anterior, pero desgraciadamente con las reestructuraciones y los cambios que  
15 han hecho, dejaron de lado los contratos, la Junta desea poder abrir las piscinas gratuitamente a todos  
16 los vecinos y estudiantes, pero desgraciadamente los insumos son muy altos.

17  
18 El síndico Geovanny Vargas acota que; las asociaciones deportivas tienen un gran valor para las  
19 comunidades y muchas veces no se valoran, en la medida de lo posible el hecho de que las asociaciones  
20 deportivas puedan utilizar las instalaciones deportivas del cantón, puede ayudar mucho a potenciar el  
21 deporte dentro del cantón, es bueno hacer conciencia sobre esto.

22  
23 El señor Gerardo Hernández comenta que; con la Asociación de Natación se han entablado  
24 conversaciones, los han puesto a dialogar con la Dirección Institucional, a través del Departamento de  
25 Educación Física, se van a armar los equipos de natación y la asociación los va a becar totalmente gratis;  
26 también; la Junta ya está entablando conversaciones con una Fundación de Puerto Rico, para poner  
27 operativa la cancha, es un insumo que está quieto, se le da mantenimiento, pero eso no genera.

28  
29 La regidora Andrea Arroyo externa que; efectivamente las asociaciones deportivas son muy importantes,  
30 se hicieron cuando los Comités Cantonales de Deportes pertenecían al Ministerio de Cultura Juventud y  
31 Deportes, para respaldar a los Comités Cantonales de Deportes porque no tenían presupuesto en aquel  
32 entonces, por lo que esas asociaciones lo que hacían era empoderar a los Comités de Deportes y hablar  
33 apresuradamente de que las asociaciones tienen que dejarse el deporte y la recreación en sus manos, para  
34 eso debe de existir un estudio, porque hay asociaciones que sí trabajan con voluntad, sí son integrales,  
35 hay asociaciones que son con fines de lucro, hay otras que son integrales, como la de don Geovanny  
36 Vargas, que es una asociación muy integral porque el fútbol femenino a nivel país no capta y esas jóvenes  
37 tanto de la Zona Sur u otros lugares, no tienen esas oportunidades y Escazú se ha caracterizado junto  
38 con el liderazgo de don Geovanny, traer las mismas, pero para hacer todo eso, es necesario un estudio  
39 de factibilidad.

40  
41 El síndico Geovanny Vargas aclara que; en ningún momento dijo que las asociaciones deportivas deban  
42 manejar el cantón, lo que dijo es que son muy importantes dentro de una comunidad, porque ahí es donde

1 se genera la oportunidad a todos los niños, niñas y jóvenes de hacer deporte, ahí se detecta el talento,  
2 que luego los Comités de Deportes pueden incluirlos en sus programas de alto rendimiento o programas  
3 de juegos nacionales para competir. Dice que; en relación con los presupuestos, el Comité de Deportes  
4 de Escazú fiscaliza muy bien la asignación presupuestaria a las asociaciones deportivas es por  
5 reembolso; al dar ese aporte a las asociaciones deportivas, no es en todos los rubros del presupuesto que  
6 ellas pueden utilizar, hay líneas donde las asociaciones deportivas deben de buscar sus propios recursos  
7 para poder cubrir ese presupuesto.

8  
9 El regidor José Pablo Cartín externa agradecimiento a la Junta Administrativa del Liceo de Escazú por  
10 su exposición en esta sesión.

## 11 12 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 81.**

13  
14 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 81. Se aprueba por  
15 unanimidad.

## 16 17 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

18  
19 Se somete a votación la inclusión del oficio COR-AL-1384, del Alcalde Municipal.

### 20 21 **Inciso 1. Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaría Municipal.**

22  
23 Remite oficio COR-SMI-039-2021, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se manifiesta en atención a  
24 los oficios AL-1114-2021 que remitió el MEMO-AI-123-2021 de la Auditoría Interna Municipal; y el  
25 COR-AL-1303-2021 con que se trasladó el MEMO-AI-139-2021 de la Auditoría Interna Municipal,  
26 mediante el que solicita un informe mancomunado del estado de la certificación de los expedientes de  
27 contratación administrativa y ejecución de obra.

28  
29 Se toma nota.

### 30 31 **Inciso 2. Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea 32 Legislativa.**

33  
34 Remite oficio AL-CPAS-0190-2021, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto  
35 de Ley, Expediente N°21.584, "Ley para el Desarrollo Social mediante la Regulación de la Actividad  
36 Minera Metálica".

37  
38 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

### 39 40 **Inciso 3. Vecinos Barrio Residencial Linda Vista.**

41  
42 Documento dirigido al Alcalde Municipal y Presidente Municipal, en el que los vecinos del Barrio

1 Residencial Linda Vista, manifiestan oposición a la construcción de una torre de telecomunicaciones  
2 que la empresa Claro está por construir con anuencia y complacencia municipal.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 4. Carolina Urcuyo Solórzano, IFAM.**

7

8 Remite correo electrónico en el que extiende invitación al Taller Virtual: Construyendo ciudades  
9 inclusivas para personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida, organizado por la  
10 Organización de Estados Americanos para los gobiernos locales de Costa Rica.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 5. Alejandra Bolaños Guevara, Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, Asamblea**  
15 **Legislativa.**

16

17 Remite oficio CEA-06-21, en el que solicita criterio en relación con el proyecto de ley, Expediente  
18 22.224: Adición de los Artículos 50 BIS, 50 TER y 50 Quater a la Ley N°7052 "Ley del Sistema  
19 Financiero Nacional para la Vivienda", adición de los Artículos 48 BIS y 48 TER a la Ley N°8488 "Ley  
20 Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos" y Reforma del inciso A del Artículo 11 de la Ley  
21 N°9379 Denominada "Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con  
22 Discapacidad.

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 6. José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales.**

27

28 Documento en el que convoca e invita a todos los líderes de América, a participar en el "VIII Encuentro  
29 Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021", cuyo tema central será: Las ciudades y  
30 municipios con destinos turísticos y la inversión municipal en proyectos de obras de infraestructura local,  
31 a celebrarse del 18 al 24 de octubre de 2021, en la Ciudad de Madrid, España.

32

33 Se toma nota.

34

35 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36

37 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite oficio COR-AL-1332-2021, en el que presenta moción donde se solicita actualizar y aprobar la  
40 siguiente inclusión en el Manual de Puestos (Descripción de colores del Mapa Básico de Organización),  
41 según la Estructura Organizacional aprobada por este Concejo Municipal según acuerdo AC-288-16 de  
42 la sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre 2016 y AC-262-18 del 25 de setiembre de 2018.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio COR-AL-1356-2021, moción con dispensa de trámite de comisión en el que hace de  
6 conocimiento que la Municipalidad desde el 18 de noviembre del 2004 ha pertenecido a l Federación  
7 Metropolitana de Municipalidades de San José conocida como FEMETROM, que fue concebida como  
8 un instrumento de coordinación, planificación, ejecución de programas y proyectos que posibilitaría el  
9 desarrollo integral y equitativo de los cantones del área metropolitana, en armonía con el desarrollo  
10 nacional y que permitiría la creación y activación de mecanismos de participación de la sociedad, para  
11 que contribuyan a la construcción de sociedades, económica, territorial y socialmente equilibradas.

12

13 Aprobado en esta misma sesión mediante el acuerdo municipal número AC-164-2021.

14

15 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

16

17 Remite oficio COR-AL-1379-2021, en atención al acuerdo AC-161-2021, referente al eventual  
18 recibimiento de las propiedades con números de folio real 620494-000 y 620495-000 con naturaleza de  
19 "Parque número uno Salón Comunal, y Parque número dos Juegos Infantiles, respectivamente, cuyo  
20 dueño registral es el "Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU); adjunta oficio PCU-097-  
21 2021 suscrito por el Ing. Carlos Monge Delgado, Jefe Proceso Planificación y Control Urbano y el Ing.  
22 Cristian Boraschi González, Gerente Gestión Urbana.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 10. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos,**  
27 **Asamblea Legislativa.**

28

29 Remite oficio AL-CPOECO-1219-2021, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto  
30 de Ley, Expediente N°22314, "Ley de Creación de Polos de Desarrollo Social para el Fomento de la  
31 Empleabilidad en Zonas Rurales y Urbanas de Menor Desarrollo".

32

33 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34

35 **Inciso 11. Contraloría General de la República.**

36

37 Remite oficio DFOE-LOC-0654, dirigido al Presidente Municipal, en el que convoca a exposición verbal  
38 de resultados y remisión del borrador del informe de auditoría de carácter especial (confidencial).

39

40 Se remite a la Presidencia.

41

42 **Inciso 12. Nancy Vilchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos,**

1 **Asamblea Legislativa.**

2

3 Remite oficio AL-CPOECO-1214-2021, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto  
4 de Ley, Expediente N°22282, "Ley Especial de Modalidades del Comercio Móvil".

5

6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 **Inciso 13. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa**

9

10 Remite oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021, en el que consulta criterio de la Redacción Final sobre el  
11 Expediente Legislativo N°21.635 Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en Situación  
12 de Discapacidad en las Municipalidades.

13

14 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

15

16 **Inciso 14. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y**  
17 **Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa.**

18

19 Remite oficio CPEM-018-2021, en el que consulta criterio en relación con el proyecto "Modificación  
20 del Artículo 14 Código Municipal, Ley N°7794, de 30 de abril de 1998, Ley para Regular la Reelección  
21 en las Alcaldías Municipales", expediente 22.025.

22

23 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

24

25 **Inciso 15. Vivian García Paniagua, AYA.**

26

27 Remite oficio PRE-PAPS-2021-02768, en el que hace entrega del boletín semestral "Avance", con  
28 información relacionada al Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José,  
29 mejor conocido Somos Agua.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 16. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios,**  
34 **Asamblea Legislativa.**

35

36 Remite oficio AL-DCLEAGRO-015-2021, en el que consulta criterio sobre el texto sustitutivo del  
37 proyecto: "Expediente N°21290 "Ley del Programa Nacional de créditos y tasas preferenciales para la  
38 Mujer Rural CRETAMUJER".

39

40 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

41

42 **Inciso 17. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AI-1349-2021 dirigido a la Auditoría Interna Municipal, en seguimiento a los oficios  
2 MEMO-AI-123-2021 y MEMO-AI-139-2021, donde se solicita la remisión de un copia digital y  
3 certificada por parte de la Secretaría Municipal de los expedientes de contratación administrativa de obra  
4 pública, adjunta el oficio COR-SMI-039-2021 de la Secretaría Municipal, donde se detalla las razones  
5 por las cuales no se ha logrado certificar dichos expedientes.

6

7 Se toma nota.

8

9 **Inciso 18. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno Municipal.**

10

11 Remite oficio AI-034-2021, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se refiere al oficio COR-AL-1349-  
12 2021.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 19. Lic. Norma Varela Mora, Banco Popular Escazú.**

17

18 Remite oficio AE-0271-2021, en el que solicitan la declaratoria de asueto por celebración del día de San  
19 Miguel Arcángel.

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 **Inciso 20. Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director Escuela Barrio Corazón de Jesús Escazú.**

24

25 Remite oficio N°D.-001122-2021, en el que solicita se devuelva la terna para nuevos miembros de la  
26 Junta de Educación de esta institución con fecha 11 de agosto del presente año, ya que se consignó mal  
27 unos datos, y a su vez hacer entrega de la correcta con fecha de oficio 12 de agosto del presente año.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 21. Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director y Msc. Mónica Montenegro Espinoza,**  
32 **Supervisora Circuito 03, Escuela Barrio Corazón de Jesús Escazú**

33

34 Documento en el que presentan ternas para la correspondiente elección y aprobación de los miembros  
35 de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, debido a su vencimiento el 27 de agosto  
36 de 2021.

37

38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

39

40 **Inciso 22. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41

42 Remite oficio COR-AL-1388-2021, para su respectivo análisis y adjudicación, traslada el oficio COR-

1 PR-0210-2021 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora Subproceso Proveeduría,  
2 referente a la Licitación Pública 2021LN-000005-0020800001 por la contratación de servicios de  
3 geolocalización y administración de combustible bajo la modalidad de entrega según demanda.

4

5 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7 **Inciso 23. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8

9 Remite oficio COR-AL-1384-2021, para su análisis traslada copia del oficio COR-GES-0390-2021  
10 suscrito por el MSc. Freddy Montero Mora, Gerente Gestión Económica Social, donde se extienden  
11 varias observaciones técnicas al expediente legislativo N°21.635 "Creación de la Oficina de la persona  
12 adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipales".

13

14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

17

18 **Inciso 1. Moción presentada por el Concejo Municipal, orientada en realizar Sesión**  
19 **Extraordinaria el día jueves 19 de agosto 2021, a las diecinueve horas de forma virtual; a fin de**  
20 **"recibir a la Administración Municipal para la presentación del procedimiento de solicitud y**  
21 **otorgamiento de becas para el 2022"**

22

23 "Los suscritos regidores propietarios, Andrea Arroyo, José Tino Campos, Adrián Barboza, José Pablo  
24 Cartín, Adriana Solís, José Danilo Fernández, Carlomagno Gómez en conjunto con la comisión de becas  
25 integrada por Geovanni Vargas, Andrea Arroyo, Brenda Sandi y Andrea Mora presentan la siguiente  
26 moción, apoyados de los regidores suplentes Ana Barrenechea, Dennis León, Franklin Monestel,  
27 Carmen Fernández, Patricia Robles, el síndico propietario Gerardo Venegas y los síndicos suplentes  
28 Catarina López, Ernesto Álvarez y Jessica López, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código  
29 Municipal, y en las siguientes consideraciones:

30

31 **PRIMERA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad  
32 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser  
33 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta  
34 se señalará mediante acuerdo municipal.

35

36 **SEGUNDA:** Que mediante el Dictamen de la Comisión de Becas CB-003-2021 de Sesión Ordinaria 62,  
37 Acta 76 del 05 de julio del 2021, se aprobaron las siguientes fechas de modificación en la campaña de  
38 divulgación, apertura de link de formulario y apelación:

39

a) Campaña de divulgación inicia del 01 de agosto al 20 de agosto.

40

b) Publicación de formulario digital del: 21 de agosto al 05 de setiembre.

41

c) Periodo de recepción de apelaciones del 6 al 10 de setiembre (5 días hábiles)

42

1 **TERCERA:** Que, el artículo 4 del “Reglamento para el Otorgamiento de Becas para el Estudio a  
2 Municipales de Escazú”, establece:

3 *“Artículo 4º- Del procedimiento y de los plazos del Programa de Becas. Para cumplir con lo  
4 establecido en el artículo 1, la Comisión Especial de Becas trabajará conjuntamente con el  
5 Macroproceso de Desarrollo Humano en la aplicación del siguiente procedimiento:*

6 *a) De la divulgación del Programa: El Macroproceso de Desarrollo Humano realizará una campaña  
7 de divulgación a la comunidad durante todo el mes de agosto de cada año, referida a la información  
8 general del programa, requisitos y contacto para solicitar un formulario de beca.”*

9  
10 **CUARTA:** Que resulta fundamental para los Escazuceños conocer de primera mano por parte del Área  
11 Técnica, el proceso correspondiente para la solicitud de becas, tomando en cuenta que este año al igual  
12 que el año anterior a causa de la pandemia del COVID-19, el trámite del Formulario de Becas se realizara  
13 a través de plataforma digital, por lo que es oportuno que los municipios del cantón conozcan por todos  
14 los medios posibles la información correcta.

15  
16 **POR TANTO:** Los suscritos regidores y síndicos considerando la importancia que este “Proceso de  
17 Solicitud de Becas” representa para los municipios del cantón de Escazú, así como de dar una amplia  
18 explicación, evacuar dudas, variantes y demostración de este proceso que inicia el sábado 21 de agosto  
19 del 2021, procurando generar una sana y amplia divulgación del Programa de Becas Municipales y a la  
20 vez dar cuenta a la comunidad de Escazú del uso de los fondos públicos que reciben los Becados  
21 Escazuceños; **proponemos la realización de una Sesión Extraordinaria virtual a efecto de recibir  
22 la presentación por parte del área técnica del procedimiento de solicitud y otorgamiento de becas  
23 para el 2022 el jueves 19 de agosto 2021, a las diecinueve horas**, para lo que solicita la aprobación del  
24 siguiente acuerdo:

25  
26 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
27 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y  
28 en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo y  
29 las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** REALIZAR Sesión  
30 Extraordinaria el día jueves 19 de agosto 2021, a las diecinueve horas de forma virtual; a fin de "recibir  
31 a la Administración Municipal para la presentación del procedimiento de solicitud y otorgamiento de  
32 becas para el 2022", de manera que la comunidad de Escazú también sea informada de dicho  
33 procedimiento. **SEGUNDO:** SOLICITAR a la Administración Municipal el divulgar y anunciar en la  
34 página electrónica de la Municipalidad los martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de agosto de 2021 la  
35 sesión extraordinaria con el tema de becas, con el fin de que los y las escazuceñas estén enterados que  
36 en dicha sesión extraordinaria se conocerá todo lo referente al tema de becas. **TERCERO:** DAR POR  
37 NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera  
38 al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

39  
40 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-163-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
7 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,  
8 36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,  
9 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
10 dispone: **PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 19 de agosto 2021, a las  
11 diecinueve horas de forma virtual; a fin de "recibir a la Administración Municipal para la  
12 presentación del procedimiento de solicitud y otorgamiento de becas para el 2022", de manera que  
13 la comunidad de Escazú también sea informada de dicho procedimiento. **SEGUNDO:**  
14 **SOLICITAR** a la Administración Municipal el divulgar y anunciar en la página electrónica de la  
15 Municipalidad los martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de agosto de 2021 la sesión extraordinaria  
16 con el tema de becas, con el fin de que los y las escazuceñas estén enterados que en dicha sesión  
17 extraordinaria se conocerá todo lo referente al tema de becas. **TERCERO: DAR POR  
18 NOTIFICADO** en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma  
19 manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
20 APROBADO.******

21

22 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1356-2020,**  
23 **orientada en la renuncia de la Municipalidad de Escazú a pertenecer a la Federación**  
24 **Metropolitana de Municipalidades de San José.**

25

26 “Reciban un cordial saludo. Por este medio hago de conocimiento de este Honorable Concejo Municipal  
27 que la Municipalidad desde el 18 de noviembre del 2004 ha pertenecido a la Federación Metropolitana  
28 de Municipalidades de San José conocida como FEMETROM, que fue concebida como un instrumento  
29 de coordinación, planificación, ejecución de programas y proyectos que posibilitaría el desarrollo  
30 integral y equitativo de los cantones del área metropolitana, en armonía con el desarrollo nacional y que  
31 permitiría la creación y activación de mecanismos de participación de la sociedad, para que contribuyan  
32 a la construcción de sociedades, económica, territorial y socialmente equilibradas.

33

34 Conforme pasaron los años los objetivos municipales establecidos en el Plan Cantonal, el Plan Anual  
35 Operativo, hicieron que los mismos no coincidieran con los perseguidos por la FEMETROM, asimismo  
36 conforme se fueron incorporando otras municipalidades a dicha federación se ha dejado de lado las  
37 necesidades del cantón de Escazú, por lo que los aportes o beneficios que dicha organización pueda  
38 representar para Escazú no son representativos, como los esfuerzos y acciones que se desarrollan desde  
39 la propia municipalidad, es por ello que solicito a este Concejo Municipal, se adopte un acuerdo  
40 municipal para que la Municipalidad de Escazú ya no forme parte de dicha Federación. Aunado a ello  
41 la situación actual que atraviesa el cantón de Escazú, hace necesario que la Municipalidad concentre  
42 todos sus esfuerzos y recursos económicos en la recuperación y reactivación económica de Escazú.

1  
2 En razón de lo expuesto anteriormente se solicita a este Concejo Municipal que se apruebe la presente  
3 moción que se detalla:

4  
5 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución  
6 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 1,2,3,4,10, del Código Municipal,  
7 artículo 7.1 inciso a), 8, 13.d), 16.e) de los Estatutos de la Federación Metropolitana de Municipalidades  
8 de San José, por sus siglas FEMETROM publicado en el Alcance Digital N°136 a La Gaceta N°132 del  
9 05 de junio de 2020 y el oficio **AL-1356-2021**, se acuerda: **PRIMERO:** Se conoce y acoge la solicitud  
10 de renuncia a la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José presentada por el señor  
11 alcalde. **SEGUNDO:** Se acuerda la RENUNCIA de la Municipalidad de Escazú a pertenecer a la  
12 Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, a partir del momento en que este acuerdo se  
13 comunique al Concejo Metropolitano de dicha Federación. **TERCERO:** Comuníquese este acuerdo al  
14 Concejo Metropolitano de conformidad con los artículos 7.1 inciso a) y 16.e) de los Estatutos de dicha  
15 Federación, en torno a que la renuncia realizada por la Municipalidad de Escazú a la Federación sea  
16 conocida por la Asamblea General de la Federación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.d) de  
17 referidos estatutos. **CUARTO:** Notifíquese a la Alcaldía para lo de su cargo y al Concejo Metropolitano  
18 de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José.

19  
20 El Presidente Municipal pregunta; cuál es el motivo de la renuncia a pertenecer a FEMETROM.

21  
22 El Alcalde Municipal explica que; hace un año aproximadamente se habló sobre la conveniencia de estar  
23 en la Federación, incluso se recibió al Director Ejecutivo de FEMETROM en el Concejo Municipal y  
24 para esa época su persona ya había hecho varios planteamientos a lo interno de la Federación, en virtud  
25 de que no habían resultados de la labor que se realizaba por parte de la Federación, incluso personalmente  
26 hizo algunas recomendaciones sobre el cambio del Director Ejecutivo, en cuanto al perfil de la persona  
27 que debía estar al frente de los proyectos de la Federación, sugirió que fuera una persona con mucha  
28 experiencia en elaboración de proyectos y supervisión de proyectos con esta experiencia, para ver si una  
29 persona más orientada a la ejecución de proyectos que a al derecho, pudiera darle mejores resultados, se  
30 hicieron varias recomendaciones e incluso hubo un acercamiento en una reunión para ver si se podía  
31 retomar el tema del Plan Regulador del área Metropolitana con el Presidente Ejecutivo del INVU  
32 (*Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo*), ocho días posterior a eso al Director Ejecutivo del INVU  
33 lo trasladan para el AYA (*Acueductos y Alcantarillados*), todo lo que propuso para conseguir más  
34 resultados, realmente no hicieron mucho eco, tenía esperanza en una transformación de esa Federación,  
35 dio tiempo un año para ver la transformación, pero los resultados no han sido los esperados. Dice que; a  
36 parte de eso ha estado en conversaciones con los cantones de Mora, Santa Ana y Escazú, para ver las  
37 posibilidades de hacer algo más pequeño, menos oneroso y más orientado hacia esta pequeña región,  
38 con el afán de hacer una propuesta en cada uno de los Concejo Municipales; la propuesta es arrancar con  
39 cero costos y hacer el trabajo los tres alcaldes con sus asistentes, pero esto todavía está en  
40 conversaciones, lamentablemente la situación del Gobierno Central no favorece el trabajo de las  
41 federaciones, de hecho; Escazú se salió de la federación de la Unión de Gobiernos Locales hace mucho  
42 tiempo y todavía no se ha encontrado con el sustento necesario como para poder volver a afiliarse, se

1 convierten en organizaciones extremadamente políticas, todo este tipo de organización es política, pero  
2 tampoco se puede centrar todos los objetivos en temas políticos y desde ese punto de vista,  
3 personalmente prefiere hacer un receso en este tema y que se valore entre el Concejo Municipal y la  
4 Administración hacer una organización mucho más local.

5  
6 La regidora Andrea Arroyo extiende felicitación a la Administración por esta decisión, ya que  
7 FEMETROM no tiene el cuerpo para transformar las necesidades de las municipalidades, de los  
8 costarricenses.

9  
10 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por  
11 unanimidad.

12  
13 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

14  
15 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
16 unanimidad.

17  
18 **ACUERDO AC-164-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
19 **11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
20 **1,2,3,4,10, del Código Municipal, artículo 7.1 inciso a), 8, 13.d), 16.e) de los Estatutos de la**  
21 **Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, por sus siglas FEMETROM publicado**  
22 **en el Alcance Digital N°136 a La Gaceta N°132 del 05 de junio de 2020 y el oficio AL-1356-2021,**  
23 **se acuerda: PRIMERO: Se conoce y acoge la solicitud de renuncia a la Federación Metropolitana**  
24 **de Municipalidades de San José presentada por el señor alcalde. SEGUNDO: Se acuerda la**  
25 **RENUNCIA de la Municipalidad de Escazú a pertenecer a la Federación Metropolitana de**  
26 **Municipalidades de San José, a partir del momento en que este acuerdo se comunique al Concejo**  
27 **Metropolitano de dicha Federación. TERCERO: Comuníquese este acuerdo al Concejo**  
28 **Metropolitano de conformidad con los artículos 7.1 inciso a) y 16 e) de los Estatutos de dicha**  
29 **Federación, en torno a que la renuncia realizada por la Municipalidad de Escazú a la Federación**  
30 **sea conocida por la Asamblea General de la Federación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo**  
31 **13.d) de referidos estatutos. CUARTO: Notifíquese a la Alcaldía para lo de su cargo y al Concejo**  
32 **Metropolitano de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José.” DECLARADO**  
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34  
35 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en aprobar la siguiente inclusión**  
36 **en el Manual de Puestos (Descripción de colores del Mapa Básico de Organización).**

37  
38 **“OBJETO DE ESTUDIO**

39  
40 El presente estudio tiene como propósito, exponer la necesidad de mantener actualizado el instrumento  
41 de clasificación de puestos de esta corporación Municipal, siendo este el caso el Mapa Básico de  
42 Organización y el Manual de Puestos.

## 1 METODOLOGIA DE TRABAJO

2

3 Se procedió a verificar el Mapa Básico de Organización (organigrama) y el Manual de Puestos, ambos  
4 vigentes; herramientas aprobadas por el Concejo Municipal. Esto con el fin de realizar los ajustes  
5 necesarios y requeridos para el buen funcionamiento institucional.

6

## 7 FUENTES DE INFORMACION

### 8 Escritas

9 • Mapa básico de Organización, (Organigrama institucional), acuerdo AC-288-16, adoptado en la  
10 sesión ordinaria 27, acta 29 del 31 de octubre de 2016, el Concejo Municipal aprobó de forma  
11 unánime la nueva estructura organizacional de este Ayuntamiento y AC-262-18.

12

13 • Manual de Clases de Puestos, acuerdo AC-327-16, adoptado en la sesión ordinaria 33, acta  
14 37 del 12 de diciembre de 2016 y sus reformas v46.

15 • Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 02 de mayo de 1978.

16 • CODIGO MUNICIPAL Ley 7794 del 27 de abril de 1998.

17 • Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú.

18 • Política de Recursos Humanos aprobada mediante oficio AL-1409-2017 del 08-11-2017 la  
19 Alcaldía Municipal.

20 • Manual para la carrera administrativa, La Gaceta N° 271 del 12 de noviembre 2020.

21 • Guía para la Inclusión Laboral, aprobada mediante AL-329-2019 del 26 de febrero del 2019.

22 • Diccionario de competencias de la Municipalidad de Escazú, aprobado AL-1095-2020.

23 • Diccionario de comportamientos de la Municipalidad de Escazú, aprobado AL-1095-2020.

24 • Diccionario de preguntas de la Municipalidad de Escazú, aprobado AL-1095-2020.

25 • Glosario de términos y expresiones de la gestión de Recursos Humanos del Régimen de  
26 Servicio Civil de Costa Rica.

27

## 28 DESCRIPCION Y ANALISIS DE LA SITUACION

29

### 30 Sobre los conceptos

31

32 **Cargo:** Nomenclatura interna con la que en una institución se conoce a cada uno de sus puestos  
33 (Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Art. 3). // Nombre con el que se conoce dentro de la  
34 organización a un determinado conjunto de actividades que un servidor desarrolla en una posición  
35 definida dentro de la estructura organizacional y ocupacional. El cargo representa el conjunto de deberes  
36 y responsabilidades que lo separan y lo distinguen de los demás.

37

38 **Estrato:** División organizativa ocupacional para fines metodológicos, orientada a enmarcar procesos  
39 de trabajo, niveles organizacionales, factores generales de clasificación y clases genéricas. [Art. 105,  
40 inciso a) Reglamento Estatuto Servicio Civil]

41

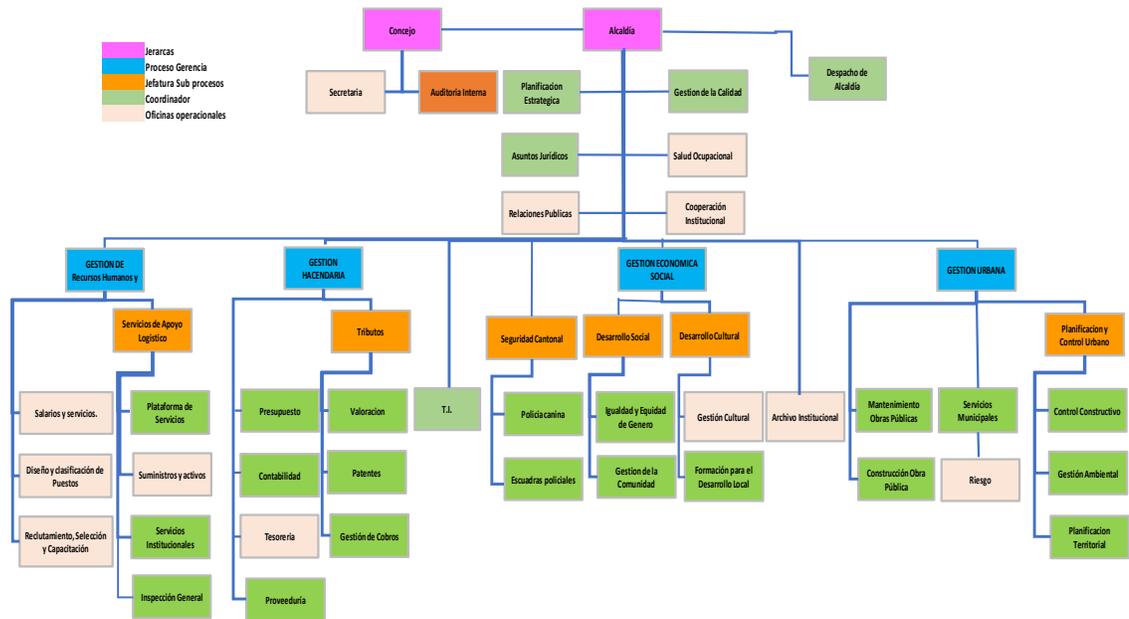
1 **Organigrama:** Los organigramas son representaciones gráficas de la estructura formal de una  
2 organización, que muestran las interrelaciones, las funciones, los niveles jerárquicos, las obligaciones y  
3 la autoridad, existentes dentro de ella; en él se especifican las redes de autoridad y comunicación  
4 formales de la organización. A menudo, el organigrama es una representación simplificada de la  
5 estructura. No es una representación exacta de la realidad y por lo tanto tiene limitaciones.

6  
7 **Puesto:** Conjunto de deberes y responsabilidades asignadas por una autoridad competente para que sean  
8 atendidos por un funcionario durante la totalidad o una parte de la jornada de trabajo.

9  
10 **Reclasificación:** Acto mediante el cual se rectifica la clasificación de un puesto por haber sido asignado  
11 o reasignado erróneamente.

12  
13 **ANTECEDENTES GENERALES**

14  
15 **Sobre la estructura organizacional municipal:**



16  
17 **SITUACION ACTUAL**

18  
19 **Sobre la descripción de los colores en el Mapa Básico de Organización (organigrama).**

20  
21 Según la descripción de colores del organigrama institucional se tiene lo siguiente:

- Jerarcas
- Proceso Gerencia
- Jefatura Subproceso
- Coordinador

 Oficinas  
Operacionales

- 1  
2 **Sobre la nomenclatura de los cargos descritos en la clasificación de Ejecutivo Municipal 1, en el**  
3 **Manual de Puestos v46**

Nombre de la clase: Ejecutivo Municipal 1 - JEFE

**Naturaleza de la clase**

Planeamiento, dirección, organización, coordinación, evaluación y supervisión de actividades técnicas y administrativas en un centro de responsabilidad que desarrolla varios programas de impacto a nivel institucional y cantonal.

**Cargos contenidos**

Auditor

Jefatura Subproceso Tributos

Jefatura Subproceso de Seguridad Cantonal

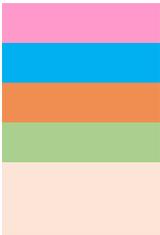
Jefatura Subproceso de Desarrollo Social

Jefatura Subproceso de Desarrollo Cultural

Jefatura Subproceso de Servicios de Apoyo Logístico.

Jefatura Subproceso de Planificación y Control urbano.

- 4  
5 **SITUACION PROPUESTA**  
6 **Se propone lo siguiente sobre la descripción de colores el en Mapa Básico de Organización**  
7 **(organigrama):**

 Jerarcas  
Gerencia  
Proceso  
Subproceso  
Oficinas  
Operacionales

- 8 **Sobre la nomenclatura del algunos puestos del estrato gerencial.**

Nombre de la clase: Ejecutivo Municipal 1

**JEFE**

**Naturaleza de la clase**

Planeamiento, dirección, organización, coordinación, evaluación y supervisión de actividades técnicas y administrativas en un centro de responsabilidad que desarrolla varios programas de impacto a nivel institucional y cantonal.

**Cargos contenidos**

- Auditor Interno
- Jefatura Proceso Tributos
- Jefatura Proceso de Seguridad Cantonal
- Jefatura Proceso de Desarrollo Social
- Jefatura Proceso de Desarrollo Cultural
- Jefatura Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.
- Jefatura Proceso de Planificación y Control Urbano.

3

4

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

5

6 En atención al requerimiento de rectificar la clasificación de algunos puestos que conforman el estrato  
7 gerencial y la descripción de colores de la estructura organizacional (organigrama); además, siendo  
8 potestad del alcalde Municipal y del Concejo Municipal crear y mantener los instrumentos y  
9 herramientas de trabajo actualizadas se recomienda:

10 1. Modificar la descripción de colores del Manual Básico de Organización (organigrama),  
11 quedando de la siguiente manera:



12

13

2. Reclasificar los siguientes puestos descritos en el estrato Gerencial – Ejecutivo Municipal 1,  
14 quedando de la siguiente manera:

15

Nombre de la clase: Ejecutivo Municipal 1 - JEFE

**Cargos contenidos**

Auditor Interno  
Jefatura Proceso Tributos  
Jefatura Proceso de Seguridad Cantonal  
Jefatura Proceso de Desarrollo Social  
Jefatura Proceso de Desarrollo Cultural  
Jefatura Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.  
Jefatura Proceso de Planificación y Control Urbano.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

3. Esperar la aprobación de este informe por parte de la Alcaldía Municipal.  
Una vez aprobado este por la Alcaldía Municipal, trasladar moción al Concejo Municipal para su aprobación.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

**Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-29-21.**

“Al ser las diecinueve horas con quince minutos del miércoles 11 de agosto del 2021, se inicia la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión; la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA** integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

**SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

**1-** Oficio DFOE-LOC-0599 (Nº 11359) de la **Contraloría General de la República** remitiendo indicaciones para la formulación y remisión del presupuesto institucional para la **presentación de los Presupuestos Iniciales del 2022.**

**2-** Oficio COR-AL-1314-2021 de la Alcaldía Municipal trasladando oficio COR-GES-0359-2021 en relación con la **conformación de la Comisión Bicantonal del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Alajuelita y la Municipalidad de Escazú.**

**PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio DFOE-LOC-0599 (Nº 11359) de la Contraloría General de la República remitiendo indicaciones para la formulación y remisión del presupuesto institucional para la presentación de los Presupuestos Iniciales del 2022.

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio DFOE-LOC-0599 (Nº 11359) en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
3 Municipal el 09 de agosto 2021 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
4 Ordinaria 067, Acta 081 de esa misma fecha con el número de oficio de trámite 352-21-E. Cuyo asunto  
5 citado en epígrafe es el siguiente:

6 ***“Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del  
7 presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los  
8 Presupuestos Iniciales 2022”.***

9 **2-** Que dicho oficio DFOE-LOC-0599 indica que:

10 *“(…) El artículo 100 del Código Municipal, establece que las municipalidades deben acordar el  
11 presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestarla recomendada  
12 por la Contraloría General de la República.*

13 *Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo  
14 Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, las indicaciones y  
15 demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación  
16 de los presupuestos iniciales 2022, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles desde  
17 el 30 de julio de 2021 en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General.  
18 <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprob-presup/ap-gobiernos-locales.html>*

- 19 • *Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del  
20 presupuesto institucional.*
- 21 • *Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe  
22 cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las  
23 municipalidades.*
- 24 • *Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe  
25 cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.*
- 26 • *Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario  
27 que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y  
28 variaciones presupuestarlas.*
- 29 • *Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan  
30 Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestarla de la  
31 Contraloría General.*
- 32 • *Plantilla para presentación de la información Plurianual*
- 33 • *Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la  
34 Contraloría General de la República.*
- 35 • *Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible.*

36 *Asimismo, se les solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del  
37 conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio,  
38 en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció  
39 los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de  
40 aprobación presupuestarla 2022 y b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron  
41 las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para  
42 cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.*

1 *Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso*  
2 *presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en*  
3 *expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán*  
4 *estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación,*  
5 *custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración,*  
6 *como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios*  
7 *constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de*  
8 *resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.*  
9 *En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de contagio del***  
10 ***Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos*  
11 *solicitados por medio del correo electrónico: [contralorla.generalcgrcr.go.cr](mailto:contralorla.generalcgrcr.go.cr), utilizando*  
12 *documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, a en su*  
13 *defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la*  
14 *plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.”*  
15

#### 16 **B.- RECOMENDACIÓN:**

17 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos en atención a lo dispuesto en el citado oficio DFOE-LOC-0599  
18 (Oficio N° 11359) de la Contraloría General de la República en cuanto:

- 19 **a)** brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y  
20 número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y  
21 custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestarla 2022; y  
22 **b)** la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos  
23 financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos  
24 remitidos.

25 Propone brindar a la Contraloría General de la República el acuse de recibido del oficio DFOE-LOC-  
26 0599 (Oficio N° 11359) y dar por conocidos los documentos que se deben remitir y custodiar para el  
27 proceso de aprobación presupuestaria 2022. Así como solicitar a la Administración Municipal que, en  
28 aras de atender lo requerido por la Contraloría General de la República, que informe al Concejo  
29 Municipal el texto del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos  
30 financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos  
31 remitidos mediante el oficio DFOE-LOC-0599 de la Contraloría General de la República. Para lo que  
32 propone se adopte el siguiente acuerdo:

33  
34 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
35 Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública; 1, 4, 12, 19 y 24 de la Ley Orgánica de  
36 la Contraloría General de la República; 13 inciso b) y 100 del Código Municipal; el oficio DFOE-LOC-  
37 0599 (Oficio N° 11359) de la Contraloría General de la República; y siguiendo la motivación contenida  
38 en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-29-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo  
39 Municipal, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
40 dispone: **PRIMERO:** ACUSAR RECIBO del oficio DFOE-LOC-0599 (Oficio No 11359) de la  
41 Contraloría General de la República. **SEGUNDO:** DAR POR CONOCIDOS los documentos que se  
42 deben remitir y custodiar para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 según fueron informados

1 mediante el oficio DFOE-LOC-0599 (Oficio No 11359) de la Contraloría General de la República.  
2 TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que, en aras de atender lo requerido por la  
3 Contraloría General de la República, que informe al Concejo Municipal el texto del lineamiento interno  
4 donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación  
5 para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos mediante el oficio DFOE-LOC-0599 de la  
6 Contraloría General de la República. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República  
7 al correo electrónico: [contraloria.generalcgrcr.go.cr](mailto:contraloria.generalcgrcr.go.cr); y asimismo al señor Alcalde Municipal en su  
8 despacho para lo de su cargo.”

9  
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11  
12 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
13 unanimidad.

14  
15 **ACUERDO AC-165-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
16 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de Administración Público; 1, 4, 12,  
17 19 y 24 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; 13 inciso b) y 100 del Código  
18 Municipal; el oficio DFOE-LOC-0599 (Oficio N° 11359) de la Contraloría General de la  
19 República; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-29-21 de  
20 la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, la cual hace suya este Concejo y la toma  
21 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACUSAR RECIBO del  
22 oficio DFOE-LOC-0599 (Oficio No 11359) de la Contraloría General de la República. SEGUNDO:  
23 DAR POR CONOCIDOS los documentos que se deben remitir y custodiar para el proceso de  
24 aprobación presupuestaria 2022 según fueron informados mediante el oficio DFOE-LOC-0599  
25 (Oficio No 11359) de la Contraloría General de la República. TERCERO: SOLICITAR a la  
26 Administración Municipal que, en aras de atender lo requerido por la Contraloría General de la  
27 República, que informe al Concejo Municipal el texto del lineamiento interno donde se giraron las  
28 instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con  
29 lo estipulado en los documentos remitidos mediante el oficio DFOE-LOC-0599 de la Contraloría  
30 General de la República. Notifíquese este acuerdo a la Contraloría General de la República al  
31 correo electrónico: [contraloria.generalcgrcr.go.cr](mailto:contraloria.generalcgrcr.go.cr); y asimismo al señor Alcalde Municipal en su  
32 despacho para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

33  
34 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio COR-AL-1314-2021 de la Alcaldía Municipal trasladando  
35 oficio COR-GES-0359-2021 en relación con la conformación de la Comisión Bicantonal del Convenio  
36 suscrito entre la Municipalidad de Alajuelita y la Municipalidad de Escazú.

37  
38 **A.- ANTECEDENTES:**

39 **1-** Que el oficio COR-AL-1314-2021 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo  
40 Municipal el 06 de agosto 2021 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión  
41 Ordinaria 67, Acta 81 de esa misma fecha con el número de oficio de trámite 345-21-I.

1 2- Que con dicho oficio se trasladó el oficio COR-GES-0359-2021 de la Gerencia Gestión Económica  
2 Social, mediante el que se informa que el Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidades  
3 de Escazú y Alajuelita establece la conformación de una Comisión Bilateral, según lo dispuesto en la  
4 cláusula Tercera, cuyo tenor se transcribe:

5 *“TERCERA: DE LA COMISIÓN ESPECIAL BICANTONAL DE ESCAZÚ Y ALAJUELITA:*  
6 *La Municipalidad de Alajuelita y la Municipalidad de Escazú se comprometen a crear una*  
7 *Comisión Especial Bicantonal, la cual se responsabilizará de coordinar la debida ejecución y el*  
8 *seguimiento de este Convenio. Esta Comisión estará integrada por los siguientes representantes:*  
9 *Una persona miembro de cada Concejo Municipal elegido por cada cuerpo edil, un representante*  
10 *de la Administración de cada Municipalidad seleccionado por la Alcaldía, y un representante de*  
11 *cada Alcaldía quien podrá ser la persona electa en el puesto de la primera Vice Alcaldía. En total,*  
12 *esta Comisión estará integrada por 6 representantes permanentes (3 por la Municipalidad de*  
13 *Escazú y 3 por la Municipalidad de Alajuelita), cada representante propietario deberá contar*  
14 *además con un suplente electo de igual forma que el propietario. Para el caso de que sea*  
15 *designada la persona que ocupe el puesto de la primera Vice Alcaldía, su suplente será quien*  
16 *ocupe el puesto de la segunda Vice Alcaldía.”*

17 3- Que debido a lo anterior se solicita informar de cuales personas integrarán esta Comisión por parte  
18 del Concejo Municipal, sea la persona propietaria y su suplente.

19

## 20 **B.- RECOMENDACIÓN:**

21 Con vista en los oficios COR-AL-1314-2021 de la Alcaldía Municipal y COR-GES-0359-2021 de la  
22 Gerencia Gestión Económica Social, aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que es menester  
23 realizar la elección del miembro del Concejo Municipal y su suplente, a fin de integrar la Comisión  
24 Especial Bicantonal de Escazú y Alajuelita, por lo que se propone nombrar al regidor Carlomagno  
25 Gómez Ortiz, Presidente del Concejo Municipal, y al regidor José Campos Quesada, Vicepresidente del  
26 Concejo Municipal, como suplente. Por lo que se solicita la adopción del siguiente acuerdo:

27

28 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
29 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 13 inciso g) del Código Municipal;  
30 la cláusula Tercera del Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidades de Escazú y  
31 Alajuelita”; los oficios COR-AL-1314-2021 de la Alcaldía Municipal y COR-GES-0359-2021 de la  
32 Gerencia de Gestión Económica Social; y siguiendo la motivación contenida en el Punto Segundo del  
33 Dictamen C-AJ-29-21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, la cual hace suya  
34 este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: DESIGNAR al regidor  
35 Carlomagno Gómez Ortiz como representante propietario y al regidor José Campos Quesada como  
36 representante suplente, ambos del Concejo Municipal de Escazú ante la Comisión Especial Bicantonal  
37 de Escazú y Alajuelita según Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidades de Escazú y  
38 Alajuelita. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho.”

39

40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41

42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por

1 unanimidad.

2

3 **ACUERDO AC-166-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
4 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3,**  
5 **13 inciso g) del Código Municipal; la cláusula Tercera del Convenio de Cooperación suscrito entre**  
6 **las Municipalidades de Escazú y Alajuelita”; los oficios COR-AL-1314-2021 de la Alcaldía**  
7 **Municipal y COR-GES-0359-2021 de la Gerencia de Gestión Económica Social; y siguiendo la**  
8 **motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-29-21 de la Comisión de Asuntos**  
9 **Jurídicos del Concejo Municipal, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para**  
10 **motivar este acuerdo, se dispone: DESIGNAR al regidor Carlomagno Gómez Ortiz como**  
11 **representante propietario y al regidor José Campos Quesada como representante suplente, ambos**  
12 **del Concejo Municipal de Escazú ante la Comisión Especial Bicantonal de Escazú y Alajuelita**  
13 **según Convenio de Cooperación suscrito entre las Municipalidades de Escazú y Alajuelita.**  
14 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho.” DECLARADO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON  
18 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE  
19 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las veinte horas de la misma fecha arriba indicada.

20

21 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 14-2021.**

22

23 “Al ser las 17:00 horas del jueves 12 de agosto del 2021, se inicia la sesión de esta comisión permanente,  
24 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de Coordinador de  
25 la Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de Secretario de la Comisión y Carlomagno Gomez en calidad  
26 de integrante de la Comisión. Esta presente, el señor Olman González, Gerente Gestión Hacendaria a.i.,,  
27 en representación de la administración.

28

29 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio 0001 de la sesión ordinaria: número 15 de fecha 06 de  
30 julio del 2021 emitido por el Comité Auxiliar en Escazú de la Cruz Roja Costarricense; donde se expone  
31 lo siguiente:

32

33 (...) “La administración presenta solicitud al concejo municipal de Escazú, para que se nos exonere de  
34 la devolución de dinero que se utilizó en la liquidación del presupuesto asignado a esta sede del periodo  
35 2020, 2021...”

36

37 (...) “Por todo lo antes expuesto solicitamos al honorable concejo municipal se nos pueda conceder  
38 esta exoneración para cumplir en su totalidad con la entrega de la liquidación respectiva” ...

39

40 **Análisis:**

41

1 Es preciso indicar que este Gobierno Local como Administración Pública que es, se encuentra sometida  
2 al principio de legalidad mismo que se encuentra regulado en el artículo 11 de nuestra Constitución  
3 Política, así como en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, mismos que  
4 establecen respectivamente lo siguiente:

5  
6 *“Constitución Política Artículo 11.- Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad.  
7 Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no  
8 concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las Leyes. La  
9 acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública”.*

10  
11 *“Ley General de la Administración Pública Artículo 11.1: La Administración Pública actuará sometida  
12 al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que  
13 autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. 2. Se considerará autorizado el  
14 acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea  
15 en forma imprecisa.”*

16  
17 De esta forma, este principio constitucional se encarga de someter todos los poderes del Estado a la ley  
18 y al derecho, y este ayuntamiento, no es la excepción, así pues, el principio de legalidad rige la vida de  
19 la administración, y en virtud de ese principio todos los actos que se lleven a cabo deben encontrar su  
20 fundamento en una norma.

21  
22 Ante lo anterior, es necesario indicar, que la Municipalidad de Escazú cuenta con el Reglamento para  
23 Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social y de una  
24 revisión a dicho reglamento el mismo no establece la posibilidad de otorgar exoneraciones a las  
25 subvenciones giradas; todo lo contrario señala las implicaciones en que se verían afectados los sujetos  
26 privados en caso de la utilización de los recursos en destinos diferentes a los contemplados dentro del  
27 convenio de transferencia.

28  
29 Por las razones antes expuestas y conscientes de la situación que esta generando la pandemia producto  
30 del COVID-19, así como sus variantes y de los cuales la Cruz Roja no escapa de dicha situación a como  
31 bien lo manifestó en dicha nota; no es posible otorgar dicha exoneración, toda vez que no existe norma  
32 habilitante para proceder con lo solicitado.

33  
34 Una vez analizado y discutido el oficio antes citado, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la  
35 adopción del siguiente acuerdo:

36  
37 *“SE ACUERDA: “Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política y de la Ley General de  
38 Administración Pública y al Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos,  
39 de Beneficencia o de Servicio Social de la Municipalidad de Escazú: RECHAZAR: la solicitud de  
40 exoneración presentada por el Comité Auxiliar en Escazú de la Cruz Roja Costarricense” DECLARADO  
41 DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*

42

1 *Se abstiene de votar el regidor Adrian Barboza. Se vota de manera positiva, por los demás miembros*  
2 *presentes de esta Comisión.*

3

4 El Presidente Municipal procede a sustituir al regidor Adrián Barboza Granados por la regidora Carmen  
5 Fernández Araya, para la votación de esta moción.

6

7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
10 unanimidad.

11

12 **ACUERDO AC-167-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución**  
13 **Política y de la Ley General de Administración Pública y al Reglamento para Otorgar**  
14 **Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social de la**  
15 **Municipalidad de Escazú: RECHAZAR: la solicitud de exoneración presentada por el Comité**  
16 **Auxiliar en Escazú de la Cruz Roja Costarricense.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO.**

18

19 Se levanta la sesión al ser las diecisiete con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

20

21 **ARTÍCULO VI. INFORME DE LOS (AS) SÍNDICOS (AS).**

22

23 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio número 08.**

24

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



**INFORME N°08**  
**Concejo de Distrito San Antonio**  
**Periodo 2020-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39

**I. Periodo de informe**

1.1 El período comprendido del 06 de julio al 20 de julio del 2021

**II. Asistencia**

2.1 Décima tercera sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 06 de julio de 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González González. Concejal suplente, Carlos Luis Alvarado Monge. Concejal suplente. Marybel Vásquez Flores. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas. Preside: Gerardo Venegas Fernández

2.2 Décima cuarta sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 20 de julio de 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González González. Concejal suplente, Carlos Luis Alvarado Monge. Concejal suplente. Luis Fernando Quirós Morales. Concejal suplente. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas. Preside: Gerardo Venegas Fernández.

**III. Acuerdos**

Sesión	N° Acuerdos
Sesión #13-2021 realizada el 06 de julio	4
Sesión #14-2021 realizada el 20 de julio	7
Total	11

3.1 Décima tercera sesión ordinaria:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** La señora Jessica López comenta que recibió la queja de una vecina que frente al restaurante Molino de Jackie la acera se encuentra con mucha maleza por lo que es difícil transitar por el lugar y además se menciona que en apariencia se observan aguas negras en el caño, además el mismo no tiene rejilla por lo que es de sumo peligro.

**ACUERDO N°44-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la

*Municipalidad de Escazú*  
*Concejo de Distrito de San Antonio*  
*Informe N°8*  
*Periodo 2020-2024*



1 administración interponer sus buenos oficios para que se gestione ante las instituciones  
2 correspondientes o al vecino propietario del terreno el mantenimiento de la acera frente al restaurante  
3 Molino de Jackie ya que se encuentra con mucha maleza, además se solicita la inspección por la  
4 aparente presencia de aguas negras. **Definitivamente aprobado.**

5

6 **Inciso 2.-MOCIÓN:** La señora Jessica López menciona que es necesario el mantenimiento del  
7 parque de San Antonio frente a la iglesia pues se observa el zacate crecido y el play de madera en mal  
8 estado.

9

10 **ACUERDO N°45-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
11 administración interponer sus buenos oficios para que se le brinde mantenimiento al parque de San  
12 Antonio en cuanto a la corta del zacate y el play. **Definitivamente aprobado.**

13

14 **Inciso 3.-MOCIÓN:** El señor Gerardo Venegas indica que la calle Los Higueros no cuenta con  
15 cordón y caño ni con acera comenta que en ocasiones anteriores se había comentado la situación. Se  
16 sugiere tomar acuerdo para dar seguimiento.

17

18 **ACUERDO N°46-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
19 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento al acuerdo tomado sobre la calle  
20 Los Higueros con respecto a las aceras y cordón de caño.

21

22 **Inciso 4.-MOCIÓN:** El señor Gerardo Venegas indica que en el barrio El Carmen cerca del nuevo  
23 CECUDI existe un tramo de la calle muy estrecho, además los carros y buses bajan a gran velocidad  
24 consulta si es posible ampliarlo y no cuenta con acera.

25

26 **ACUERDO N°47-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
27 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento al acuerdo tomado sobre la calle  
28 hacia Bebedero por el CECUDI ya que la calle es muy angosta.

29

30 **Especificaciones:**

31

32 **Inciso1.-** La señora Jessica López comenta que recibió la queja de una vecina que frente al  
33 restaurante Molino de Jackie la acera se encuentra con zacate por lo que es difícil transitar por el  
34 lugar y además se menciona que en apariencia se observan aguas negras en el caño, además el mismo  
35 no tiene rejilla por lo que es de sumo peligro.

36

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



1  
2 **Inciso2.-** La señora Jessica López comenta que observó que el parque de San Antonio tiene el zacate  
3 muy crecido, además se logra observar el deterioro del play de madera por lo que es inseguro que se  
4 utilice, comenta que desconoce si lo van a retirar o si se reemplazará.  
5



6



7

8  
9 **Inciso3.-** El señor Gerardo Venegas consulta por la calle Los Higueros no cuenta con cordón y  
10 caño ni con acera comenta que en ocasiones anteriores se había comentado la situación. Comenta  
11 además que en el Carmen cerca del CECUDI existe un tramo de la calle muy estrecho, además los  
12 carros y buses bajan a gran velocidad consulta si es posible ampliarlo y no cuenta con acera. La

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



1 señora Jessica López indica que esa solicitud ya se había tramitado pero se puede dar seguimiento.

2

3 **Inciso4.-Informe de visita de campo**

4

**INFORME VISITA DE CAMPO**

5

Concejo de Distrito San Antonio

6

Periodo 2020-2024

7

8

9

I. Fecha de visita: Miércoles 02 de junio del 2021 al ser las 3:40 pm

10

11

II. Asistencia

12

13

Jessica de los Ángeles López Paniagua.

Síndica suplente.

14

Arnoldo Barahona Cortés

Alcalde

15

16

17

III. Lugares visitados

18

19

Salón comunal Bebedero, Esc. El Carmen

20

21

IV. Detalles

22

23

4.1 Fui contactada por el señor Marco Jiménez del Salón comunal de Bebedero, quién me había comentado sobre el estado de la cerca perimetral de dicho salón y los problemas de inseguridad que se enfrentaban.

24

25

26

27

En la visita al salón se observó que la cerca es de troncos de madera y en varios tramos se aprecia que el alambre fue levantado. Por lo que el señor alcalde indica que en bodega municipal existe malla que puede ser instalada en el lugar.

28

29

30



31

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de San Antonio**  
**Informe N°8**  
**Periodo 2020-2024**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

4.2 Según información que un miembro de junta de la Escuela El Carmen brindó al Concejo de distrito de San Antonio sobre los trabajos en los que la Municipalidad colabora en dicha institución comentó que una columna estaba falseada debido a los trabajos, se corroboró que la columna estaba en buenas condiciones, sin embargo la cuadrilla revisaría si ameritaba algún refuerzo.

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



1  
2



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

Jessica de los Ángeles López Paniagua  
Sindica suplente  
Concejo Distrito San Antonio Escazú

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



- 1 3.2 Décima cuarta sesión ordinaria:  
2  
3 **Inciso 1.-MOCIÓN:** La señora Jessica López comenta que la persona que había realizado la  
4 denuncia del carro mal estacionado al sector de Bebedero volvió a consultar el estado de dicha  
5 denuncia.  
6  
7 **ACUERDO N°48-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
8 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento a los acuerdos 27 y 28-2021  
9 entorno a la denuncia anónima por obstrucción de vía de un automóvil por el cruce del Carmen.  
10 **Definitivamente aprobado.**  
11  
12 **Inciso 2.-MOCIÓN:** La señora Jessica López menciona recibió la queja de un vecino de apellido  
13 Calderón quien indica que en la calle al Curio en las inmediaciones de la empresa Cárnica se está  
14 realizando trabajos de gran magnitud en una alcantarilla y caja de registro y comenta que han  
15 demorado mucho, además están preocupados por la seguridad de las personas que transitan por el  
16 lugar debido a que no está bien delimitada el área y puede ocurrir algún accidente.  
17  
18 **ACUERDO N°49-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
19 administración interponer sus buenos oficios para que se nos brinde un informe de los trabajos que se  
20 están realizando en la carretera hacia el Curio por las inmediaciones de Cárnica en cuanto a la demora  
21 y la seguridad de la zona. **Definitivamente aprobado.**  
22  
23 **Inciso 3.-MOCIÓN:** La señora Doris Agüero, concejal indica que nuevamente recibió las  
24 inconformidades de los vecinos de la Urbanización La Nuez frente a Comidas Al Este entorno a las  
25 aparentes aguas negras en la acera.  
26  
27 **ACUERDO N°50-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
28 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento al acuerdo 13-2021 adoptado en la  
29 sesión 06 del presente año, sobre las aguas negras en la acera de la Urbanización La Macadamia  
30 frente a comidas Al Este.  
31  
32 **Inciso 4.-MOCIÓN:** La señora Doris Agüero, concejal indica que en la calle por centro de Acopio de  
33 San Antonio, de la Pulpería La Guaria 400 al sur, el señor Wilfrido Rodríguez quien había solicitado  
34 la reparación de la calle.  
35  
36 **ACUERDO N°51-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
37 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento al acuerdo 15-2021 tomado en la  
38 sesión 06 del presente año, con respecto a la solicitud de reparación de la calle por centro de Acopio  
39 de San Antonio, de la Pulpería La Guaria 400 al sur, el señor Wilfrido Rodríguez quien había  
40 solicitado la reparación de la calle.  
41  
42 **Inciso 5.-MOCIÓN:** El señor Hernán Vargas menciona que le han comentado sobre la iluminación  
43 del monumento al boyero ya que aparentemente no están funcionando.

*Municipalidad de Escazú*  
*Concejo de Distrito de San Antonio*  
*Informe N°8*  
*Periodo 2020-2024*



- 1  
2 **ACUERDO N°52-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
3 administración interponer sus buenos oficios para reparar las luces del Monumento al Boyero en la  
4 plaza de San Antonio.  
5  
6 **Inciso 6.-MOCIÓN:** La señora Maribel Vásquez indica que el parque del Bebedero sigue sin  
7 alumbrado por lo que los vecinos están preocupados además indica la posibilidad de instalar  
8 máquinas de calistenia en disco parque.  
9  
10 **ACUERDO N°53-2021:** El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la  
11 administración interponer sus buenos oficios para dar seguimiento al acuerdo 17-2021 tomado en el  
12 acta 07-2021, con respecto a la iluminación del parque de Bebedero.  
13  
14 **Asuntos de trámite urgente:** La señora Jessica López indica que de acuerdo al feriado del 02 de  
15 agosto el Concejo Municipal sesionará el día martes 03 de agosto a las 7 p.m. por lo que se vería  
16 afectada la sesión de Concejo de distrito por lo tanto se propone realizarla el día jueves 05 de agosto.  
17  
18 El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda sesionar únicamente el día jueves 05 de  
19 agosto a las 6 p.m.  
20  
21 **Especificaciones:**  
22  
23 **Inciso1.-** Se le comunicó al vecino Erick Hidalgo que los reductores de velocidad solicitados en Paso  
24 Hondo se autorizó la instalación de los mismos y frente a la ermita del Carmen indican que no es  
25 posible ya que la pendiente supera el máximo permitido.  
26  
27 **Inciso2.-** La señora Jessica López comenta que en días anteriores envió un correo al departamento de  
28 Gestión Urbana sobre los trabajos en la acera frente a la Musmanni en el centro de San Antonio ya  
29 que dejaron una varilla de construcción y observó que una persona se tropezó pues esta podría causar  
30 un accidente, el Departamento de Gestión Urbana indicó que la varilla ya había sido retirada del  
31 lugar. Además pocos días después observó unos escombros en la calle obstaculizando la vía y se  
32 notificó también al Departamento de Gestión Urbana para realizar el trámite correspondiente.

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de San Antonio  
Informe N°8  
Periodo 2020-2024



1  
2  
3  
4  
5

**Inciso3.-** La señora Jessica López menciona recibió una inconformidad de un vecino sobre los trabajos que se realizan cerca de Cárnica quien expresa su preocupación por la duración y seguridad de los trabajos hacia el Curio en las inmediaciones de la empresa Cárnica.



6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

Presentamos el informe #8:

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de San Antonio**  
**Informe N°8**  
**Periodo 2020-2024**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

*Gerardo Venegas Fernández*  
*Síndico Propietario*

*Jessica de los Ángeles López Paniagua*  
*Secretaria*

*Concejo Distrito San Antonio Escazú*

*Elaborado por: Jessica López Paniagua*

## 1 Inciso 2. Informe del Concejo de Distrito de Escazú Centro número 08-2021.

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



### INFORME N°08-2021 Concejo de Distrito Escazú Periodo 2020-2024

#### I. Periodo de informe

1.2 El periodo comprendido del 15 de Julio 2021 al 15 de agosto 2021.

#### II. Asistencia

2.1 Decimocuarta sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 21 de julio de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito, Karla Campos, Judith Ureña Aguilar concejal propietario, Adriana Barboza, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes.

2.2 Decimoquinta sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 4 de agosto de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito, Karla Campos, Judith Ureña Aguilar concejal propietario, Adriana Barboza, Harold Alexander Méndez Jiménez y Oscar Manuel Bermúdez Castro concejales suplentes.

#### III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión ordinaria 14- 21 de julio 2021	5
Sesión ordinaria 15- 4 de agosto 2021	4
Varios sesión 15	5
<b>Total Mociones</b>	<b>9</b>
<b>Total Varios</b>	<b>5</b>

#### 3.1 Decimoquinta sesión ordinaria:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** La Sindica Andrea Mora comparte a este concejo de Distrito, la necesidad que tienen los jóvenes de una capacitación para crear curriculum vitae y una adecuada preparación para la entrevista laboral, razón por la cual se contacta con un especialista en recursos humanos, mismo que con gusto se ofrece a brindar la misma.

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



**ACUERDO N°47-2021:** Con el fin de que la capacitación se pueda ofrecer de manera ininterrumpida, se propone utilizar la plataforma de zoom del Concejo de Distrito para realizar la misma. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 2.- MOCION:** La Sindica Andrea Mora, nos comenta que, en base a la apertura de parques, un vecino comenta sobre la necesidad de mantenimiento que requiere el parque Miravalles Azofeifa, mismo que por su posición geográfica corresponde al distrito de San Rafael de Escazú.

La misma situación se presenta en el parque de la Avellana, correspondiente al distrito de San Antonio.

**ACUERDO N°48-2021:** Se acuerda trasladar la solicitud del parque Miravalles Azofeifa al consejo de Distrito de San Rafael, para su respectivo seguimiento. **Definitivamente aprobado.**

**ACUERDO N°49-2021:** Se acuerda trasladar la solicitud del parque de la Avellana al consejo de Distrito de San Antonio, para su respectivo seguimiento. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 3.- MOCION:** El Síndico Ernesto Álvarez, nos comenta la importancia de ayudar al medio ambiente y propone un adecuado uso y desecho del estereofón.

El estereofón no es alimento para la mayoría de microorganismos por lo tanto no se puede degradar en el ambiente. Por eso, su uso genera un alto volumen de desechos que tardará cientos de años en degradarse. Estos desechos terminan en ríos y océanos afectando la vida marina.

En Costa Rica gracias a su compromiso ambiental, el pasado 15 de julio del 2019 se firma la ley que prohíbe el uso de estereofón. ¿Pero qué hacemos con el que se encuentra actualmente en circulación?

El síndico Ernesto Álvarez, realizó una visita a un vecino que utiliza el estereofón en un emprendimiento de producción de baldosas, mismas creadas a base de cemento, estereofón y otros aditivos, que facilitan el trabajo de la construcción ya que las baldosas sirven como paredes, sobres, maceteros, entre un sin número de aplicaciones.

Se comenta la idea de buscar un lugar donde se pueda recolectar el estereofón y el mismo sea entregado al vecino para su respectivo uso.

**ACUERDO N°50-2021:** Se acuerda consultar al vecino las especificaciones o requerimientos del tipo de estereofón que necesita para su emprendimiento. **Definitivamente aprobado.**

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



**ACUERDO N°51-2021:** Se solicita a Doña Silvia, consultar con la administración sobre la viabilidad de ofrecer un espacio adecuado para la recolección del producto en mención con fechas definidas. **Definitivamente aprobado.**

### 3.2 Decimoquinta Sesión Ordinaria

Fecha	Acuerdo	
5/7/2020	ACUERDO N°17 -2020: El concejo de Distrito de Escazú acuerda trasladar la solicitud al concejo de distrito de San Rafael para que ellos den trámite y seguimiento a la solicitud.	Frente a la capilla de Monserrat
16/9/2020	ACUERDO N°26-2020. A)-El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para notificar y coordinar con la institución respectiva para que se realice la limpieza de la zona. B)- Solicitar a la administración de que esta área sea convertida en un parque para la comunidad.	Calle los profesores tanque AyA
21/10/2020	ACUERDO N°29 -2020: El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar la cancelación de las credenciales de los siguientes concejales Harold Alexander Méndez Jiménez y Judith Ureña Aguilar, ya que ambos no se han presentado a ninguna de las sesiones y se encuentran ausentes en las 11 sesiones que hemos realizado como lo consta en las Actas 01-2020,02-2020,03-2020,04-2020,05-2020,06-2020,07-2020,08-2020,09-2020 y 10-2020	
18/11/2020	ACUERDO N°33 -2020. El concejo de distrito de Escazú acuerda, solicitar y recomendar a la administración interponer sus buenos para la posibilidad de colocar el nombre de Escazú de una forma emblemática y significativo en la entrada a la altura del cruce de antigua Toycos, donde está el ver y restaurante la Catrina, así mismo realizar un estudio para que el nombre de Escazú se coloque en otras áreas estratégicas del cantón	
20/1/2021	ACUERDO N°04-2021.: El concejo de distrito de Escazú acuerda debido a la visita realizada por la Sindica, la cual constató que en efecto la calle solo cuenta con cuneta y cordón de caño del lado sur y no del lado norte siendo el mismo más afectado. Por lo cual este concejo acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para solucionarles a los vecinos de la calle en mención el problema antes de que inicie la temporada de lluvia.	altos de carrizal
20/1/2021	ACUERDO N°07 -2021 El concejo de distrito acuerda solicitar a la administración, una propiedad en el Barrio Corazón de Jesús, la cual presente características adecuadas para la creación del proyecto de huertas urbanas.	
17/2/2021	ACUERDO N°15-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda elaborar el escrito solicitando a la administración interponer sus buenos oficios para el apoyo para las mejoras de la elaboración y confección de cordón de caño en la calle "los gatos" ubicada del centro cívico municipal 400 metros al sur, la calle de pollo Juancho, es un tramo de más de 200 metros, la cual requiere a ambos lados de la calle la realización de cordón de caño y así evitar la filtración de agua en las viviendas durante el invierno	Se realizó traslado
3/3/2021	ACUERDO N°19-2021: Solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para rellenar el hueco que se está abriendo a la par de la tapa de la alcantarilla y a su vez coordinar con acueductos y alcantarillados la posibilidad de nivelar la tapa a la carretera, o realizar un perfilado de calle en esa área.	

**Municipalidad de Escazú**  
**Concejo de Distrito de Escazú**  
**Informe N°08**  
Periodo 2020-2024



7/4/2021	ACUERDO N°22-2021. Debido a que en esa misma zona hace unos meses un joven perdió la vida cuando viajaba en bicicleta, también que en semana santa unos carros que estaban ahí parqueados fueron golpeados por otro automóvil y las constantes quejas de los peatones que transitan por la calle al no existir acera, el Concejo de Distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para realizar la notificación respectiva al dueño de la propiedad privada para que este elabore correctamente la acera	
21/4/2021	ACUERDO N°23-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la señora Badilla adjuntar firmas de los vecinos como respaldo, a su vez se indique en qué posición es que sugieren sea factible el espejo. Se les explica que el respaldo es importante porque eso debe ser apoyado por los vecinos si alguno no estuviera de acuerdo no se puede realizar, todo esto para poder solicitar a la administración el espejo respectivo	Carta y firmas se adjuntó el día 17 mayo 2021
5/5/2021	ACUERDO N°27-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios y se realice un informe de si hay viabilidad que se realice el cambio de vía en esos 100 metros. Dirección: avenida 42, de acabados Camacho 100 al sur y dobla al oeste ese tramo de 100 metros al oeste hasta llegar a pulpería castros.	
19/5/2021	ACUERDO N°31-2021: Solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para enviar a inspeccionar la zona y corroborar si es un asunto del ministerio de salud apoyarnos con el trámite correspondiente	Barrio los profesores
19/5/2021	ACUERDO N°34-2021. El concejo de Distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para que se repare el hueco en la acera del estadio Nicolás Masis, así mismo acuerda trasladar este acuerdo al concejo de distrito de San Antonio ya que por localización es a ellos que les corresponde dar el seguimiento.	Se realizó traslado
	ACUERDO N°35-2021: Solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para realizar una inspección del lugar y colaborar con la reparación o solución que se disponga para que el agua no continúe filtrándose y causando daños a la casa de habitación.	
16/6/2021	ACUERDO N°42-2021: El Concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para enviar a limpiar el parque la suiza si es municipal y si es privado notificar a los dueños que se realice la limpieza correspondiente, así mismo se acuerda pasar este acuerdo al concejo de distrito de San Rafael ya que por geografía es al concejo de distrito que corresponde dar el seguimiento	Se realizó traslado
7/7/2021	ACUERDO N°43-2021: El Concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para realizar el estudio correspondiente para esta problemática. Este concejo de distrito propone las siguientes mejoras de acuerdo a la solicitud por parte de los vecinos. 1- Coordinar con la Tapachula para la elaboración de una nueva casetilla para esta parada. 2- Solicitar a la compañía de fuerza y luz y se coloque una lámpara en dicha zona o 3- Cambiar la parada de lugar.	
7/7/2021	ACUERDO N°44-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para enviar al personal encargado que realice la topografía de la calle el progreso y orientar a los vecinos en el trámite correspondiente.	

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



7/7/2021	ACUERDO N°45-2021: El Concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para visitar la zona evaluar la problemática antes expuesta y si es necesario notificar a la dueña de la propiedad señora Rosa Araya Castro la limpieza de la misma.
----------	--

#### ARTÍCULO VI. MOCIONES Y ACUERDOS:

**Inciso 1.-MOCIÓN:** El síndico Ernesto Álvarez comenta que hablo con el señor que recoge el estereofon para que le explicara el proceso de la recolección, nos informa que el único estereofon que se recauda para reciclar es el entero, como el que se usa para proteger los electrodomésticos, o el que se logra hacer en grumos. No se recibe de empaques de comida

**ACUERDO N°52-2021:** El concejo de Distrito de Escazú acuerda plantear el proyecto a la administración, para usar un punto de recolección para que los habitantes dejen el estereofon entero, se proponen 2 fechas para esa recolección enero y agosto, para esto se debe hacer un estudio. Teniendo el proyecto redactado se presentara a la administración **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 2.- MOCION:** La Sindica Andrea Mora, presenta el cuadro que contiene la lista de los acuerdos que no hemos tenido respuesta, incluyendo acuerdos que este concejo ha enviado a otros oncejos de distrito, se comenta del acuerdo ACUERDO N°26-2020 del 16 de septiembre 2020 para coordinar la limpieza del tanque del AyA y se solicitó realizar un parque en esa propiedad, la administración envió a limpiar la zona y se colocó acera al frente de tanque, sin embargo no se ha notificado al AyA que esa propiedad la municipalidad va a tomar posesión de esta, ya que consta en el registro que esa propiedad es de esta localidad y no así del AyA.

**ACUERDO N°53-2021:** El concejo de Distrito de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para notificar al AyA de retirar la estructura del tanque que se encuentra en la propiedad municipal en la calle de los profesores y realizar el estudio correspondiente para dotar de un parque a esta comunidad. Mientras se realiza el proyecto de parque que este lugar pueda utilizarse como huerta comunitaria. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 3.- MOCION:** Se revisan varios acuerdos que están pendientes desde el año pasado.

**ACUERDO N°55-2021:** El concejo de distrito de Escazú acuerda enviar el cuadro de acuerdos para que se den las respuestas que están pendientes. **Definitivamente aprobado.**

**Inciso 4.- MOCION:** El concejal Miguel Moya nos explica los requerimientos en cuanto a propiedad y disposición del terreno para elaborar una huerta comunitaria, según las

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



especificaciones que nos comenta Miguel el espacio que se necesita es pequeño porque el proyecto se realizara en camas, que el único requerimientos es una comunidad que se desee involucrar en el proyecto y si es posible que tenga acceso a agua.

**ACUERDO N°56-2021:** El Concejo de Distrito acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para que se nos brinde un lugar, espacio municipal ya sea en el Corazón de Jesús o en el sector de Escazú donde se tenga acceso al agua (mas no indispensable) ya que el riego se puede realizar con otra técnica, para realizar la huerta comunitaria. **Definitivamente aprobado.**

#### ASUNTOS VARIOS

**Inciso 1.-** Se comenta y comparte con los compañeros el informe sobre el inicio de la solicitud de becas para el periodo 2022, la cual dará inicio el 21 de agosto 2021 hasta el 05 de septiembre que durante este tiempo del link estará habilitado.

La MUNICIPALIDAD de Escazú  
Le Informa

**Apertura de proceso de becas 2022**

FECHA  
21 de agosto al 05 de setiembre del 2021

Trámite únicamente virtual

Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria sin limite de edad, que:  
-Residen en el cantón de Escazú.  
-Estudian en centros educativos públicos.  
-Presentan condición de pobreza y/o vulnerabilidad.

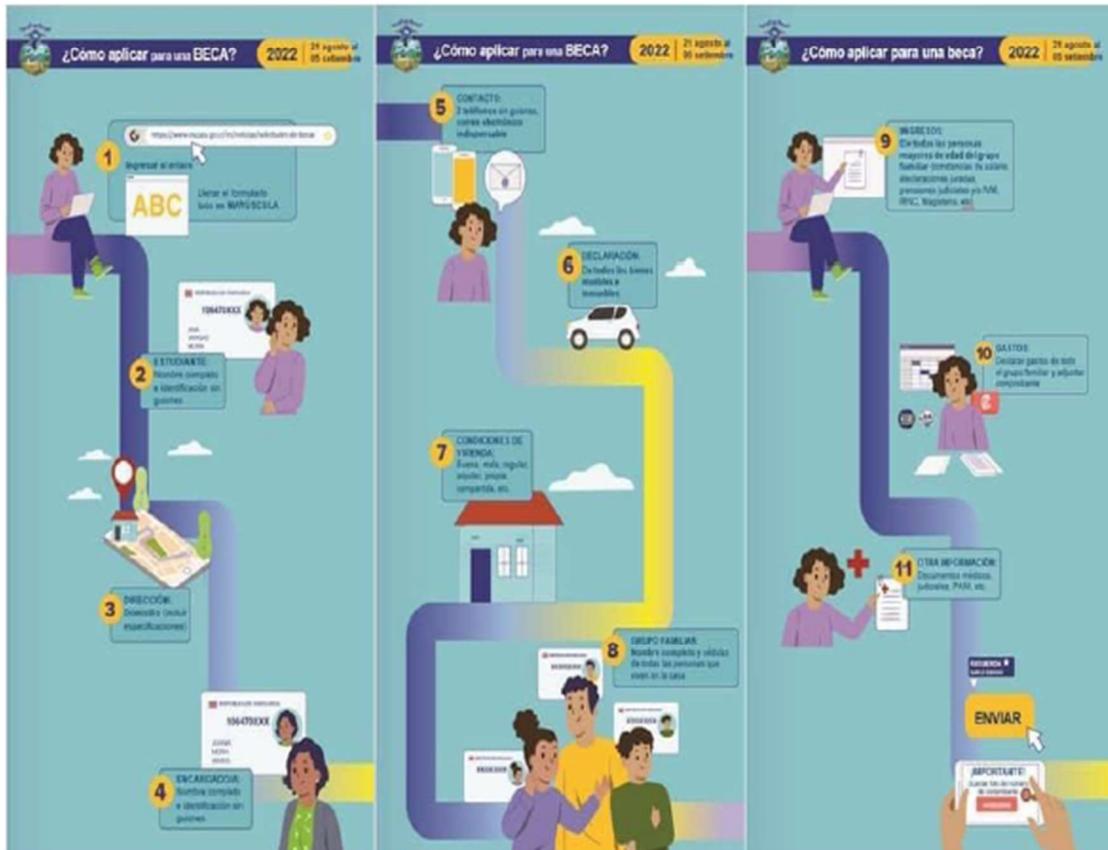
Requisito: Ingresar al link que se habilitará en las fechas mencionadas, llenar y adjuntar la información que se les solicita.

2208-7508 / 2208-7593 desarrollosocial@escazu.go.cr

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



**Inciso 2.-** Se informa a los miembros del concejo de distrito los requisitos y pasos para las personas que desean solicitar becas, esto con el fin que todos conozcan del proceso y puedan contestar las inquietudes a cualquiera que así lo solicite.



Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Período 2020-2024



**Inciso 3-** Se comenta y comparte sobre el servicio de atención psicológica que brinda la municipalidad hacia las mujeres, toda esta información es para que sea compartida y llegue a toda la comunidad, por si alguna mujer lo requiere.

**Municipalidad de Escazú**

**ATENCIÓN PSICOLÓGICA**  
**PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

Servicio especializado en violencia de género dirigido a mujeres mayores de 18 años.

**HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de 6:30am a 4:00pm.  
Con cita previa, excepto casos de emergencia.

**PARA CITAS O CONSULTAS:**

☎ 2208-7508 / 2208-7500  
✉ j.equidagenero@escazu.go.cr  
atencionyprevencion2@escazu.go.cr

Municipalidaddescazu   municipalidaddescazu   NEscazu

Municipalidad de Escazú  
Concejo de Distrito de Escazú  
Informe N°08  
Periodo 2020-2024



**Inciso 4-** Se comparte la invitación que está promoviendo este concejo de distrito para el taller que se dará a cargo de un especialista el 20 de agosto 2021 vía zoom, en donde se plantea ayudara los jóvenes que no saben elaborar el currículo y también que no tienen experiencia en cuanto a entrevistas laborales.

**CD Escazú**

*¿Sabes elaborar tu C.V?*  
¿NO TIENES EXPERIENCIA EN ENTREVISTAS?  
NECESITAS AYUDA EN ESTE CAMPO

**Si deseas capacitación sobre este tema, te invitamos al**

Requisitos:  
- Ser Escazuceño.  
- Contar con computadora o dispositivo móvil.  
- Poseer conexión a internet.  
- Usar plataforma Zoom.  
- Inscribirse antes del 15 de agosto 2021.  
- Cupo limitado.

Contáctanos  
WhatsApp: 8788-0590  
Correo: [sindicoscazu2020-2024@outlook.es](mailto:sindicoscazu2020-2024@outlook.es)

**Inciso 5-** Realizar visita de campo para ver en qué área del parque de Escazú se puede realizar un mural a futuro.

Se levanta la sesión al ser las 8:08 pm

Sra. Andrea Mora Solano.

Sr. Ernesto Álvarez L.

Síndica Propietaria

Secretario

1 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 El regidor José Campos comenta que; es importante tomar en cuenta lo que mencionó el síndico Ernesto  
4 Álvarez sobre la creación de esas baldosas con estereofón, es muy valiosa la forma en que lo trabajan,  
5 como para desarrollar bancas en las paradas de los buses, para hacer tapias, paredes, tiene un montón de  
6 usos, sería muy bueno utilizar ese estereofón en ese tipo de reciclaje, se le daría un buen uso, es necesario  
7 impulsar esto.

8

9 La síndica Andrea Mora acota que; cuando llegó este proyecto al Concejo de Distrito, se investigó un  
10 poco más, todo el Concejo de Distrito apoyó la moción, de hecho; ya se está planteando el proyecto  
11 desde el Concejo de Distrito para presentarlo a la Administración; se habló de buscar fechas específicas,  
12 buscar un punto donde las personas pudieran pasar a dejar ese estereofón; es un proyecto muy bueno,  
13 muy sano para el medio ambiente, es algo que hay que impulsar.

14

15 El regidor Adrián Barboza dice que; a nombre de la Junta Administradora de la Cruz Roja, ya que el  
16 próximo viernes veinte de agosto, a las diez de la mañana se hará el acto de inauguración de las dos  
17 nuevas unidades con todos los requerimientos, se hará frente a la Municipalidad de Escazú, en  
18 agradecimiento a la misma institución.

19

20 El regidor Franklin Monestel menciona que; entrena niños en la cancha de San Rafael, que pertenece a  
21 la Junta Administrativa de la Escuela Yanuario Quesada, tiene veinticuatro años trabajando en esa  
22 cancha, catorce años con su academia y diez años con Grupo del Oeste, que era una asociación que lo  
23 contrató como profesor de futbol para dar clases ahí; pero este sábado se suscitó una situación de que  
24 hubo que recoger casi doscientas botellas de cerveza tiradas ahí, por lo que; solicita a Geovanny Vargas  
25 como síndico del Concejo de Distrito de San Rafael y al Alcalde Municipal, como Jefe de la Policía  
26 Municipal, que se ponga un poco más de vigilancia en el lugar durante las horas de la noche, que son las  
27 horas en que hay escenas amorosas, droga, licor, y se le informó por parte de uno de los miembros de la  
28 Junta de la Yanuario Quesada, que hay una banda de Alajuelita, que es una de las más peligrosas del  
29 país, que al parecer tiene a la gente de la zona, amedrentada.

30

31 El síndico Geovanny Vargas indica que; el tema se verá en el Concejo de Distrito de San Rafael, para  
32 darle seguimiento a la situación.

33

34 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con cincuenta y un minutos.

35

36

37

38

39

40

*Carlomagno Gómez Ortiz*  
*Presidente Municipal*

*Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez*  
*Secretaria Municipal*

41

42

*hecho por: kmpo*